

H.20 Perfil Referente de la Carrera en Logística

Exp. 2363/16 – Res. 450/17 – Acta N° 92 de fecha 15 de marzo de 2017.

Funciones

- Generar un ámbito de participación entre docentes, alumnos y egresados, de modo de tener un feedback a los Programas de cada curso y al currículo en general, de forma tal que el trayecto curricular del Óptico se mantenga actualizado académicamente y simultáneamente, responda a las necesidades del sector productivo.
- Coordinar instancias con los docentes con el fin de monitorear el desarrollo de los cursos (en sus distintas modalidades: presencial, semipresencial o a distancia), visualizar debilidades y fortalezas, así como intercambiar ideas y dar sugerencias que propendan al mejoramiento del proyecto curricular, atendiendo a la calidad académica, a la transmisión de valores y al bienestar de los alumnos.
- Mantener contacto con las Empresas vinculadas a la Óptica, con el propósito de promover la cooperación entre el CETP y las mismas, así como recoger insumos que puedan mejorar las competencias de los futuros egresados.
- Seleccionar, a través de la integración de un Tribunal, designado por el CETP-UTU, los docentes que dictarán los cursos de acuerdo a las listas de inscriptos para las diferentes asignaturas y al orden preferencial mencionado en los correspondientes perfiles de cada cargo.
- Reportar sobre la marcha de la Tecnicatura al Programa de Educación Terciaria, incluyendo la redacción de un informe mensual.
- Promover la realización de Talleres, Seminarios, Ponencias, que alimenten la curiosidad y contribuyan al desarrollo de la creatividad de los estudiantes.
- Acompañar a los alumnos en situaciones puntuales.
- Promover el intercambio y enriquecimiento entre docentes.

Formación académica

- Egresado Universitario (de cualquier orientación), con formación en Logística, o
- Egresado de Formación docente con formación en Logística.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Experiencia laboral

- Cuatro (4) años de experiencia en gestión de proyectos educativos o tareas de coordinación.
- Ocho (8) años de experiencia docente.